



PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



LICITACIÓN No. **PMM-DOP-25-050**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. **PMM-DOP-25-050**

EN LA CIUDAD DE SAN FCO. DEL MEZQUITAL, DGO., SIENDO LAS **8:00 HORAS DEL DÍA 11 DE ABRIL 2025**, SE REUNIERON EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL, DGO., UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO CALLE BENITO JUÁREZ S/N SAN FCO. DEL MEZQUITAL, DGO., LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN NO. **PMM-DOP-25-050**, QUE TIENE POR OBJETO ADJUDICAR LA OBRA CONSISTENTE EN:

A) CONSTRUCCION DE CISTERNAS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL MEZQUITAL (SEGUNDA ETAPA), MUNICIPIO DEL MEZQUITAL, DGO.

LA **C. MARIA INES SALAS DERAS**, CON CARGO DE **JEFE DE LICITACIONES, CONTRATOS Y SEGUIMIENTO DE OBRA**, DESIGNADO POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL PARA PRESIDIR ESTE ACTO, CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CELEBRADA A LAS **9:00 HORAS DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2025** Y COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS, MISMO QUE SE LLEVÓ A CABO CONFORME CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA, HIZO SABER A LOS PRESENTES EL FALLO INAPELABLE POR EL QUE SE DECLARA QUE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN NO. **PMM-DOP-25-050** CORRESPONDE A LA CONTRATISTA:

C. ARQ. ERIK JUAN CARLOS MARÍN VILLANUEVA

POR UN IMPORTE DE **\$3,953,191.64 (Son: tres millones novecientos cincuenta y tres mil ciento noventa y un pesos 64/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **100 DÍAS CALENDARIO**, ESTO EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR ÉSTA, REUNIÓ LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE ADEMÁS DE HABER PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA.

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA A LA CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍA **14 DE ABRIL DE 2025** A LAS **8:00 HORAS**, EN LAS OFICINAS DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL, DGO., UBICADAS EN DOMICILIO CONOCIDO CALLE BENITO JUÁREZ S/N SAN FCO. DEL MEZQUITAL, DGO.

EL CONTRATISTA INDEPENDIENTE REPRESENTADO POR EL **C. ARQ. ERIK JUAN CARLOS MARÍN VILLANUEVA** DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS A PARTIR DEL DÍA **21 DE ABRIL DE 2025** Y CONCLUIRLOS EL DÍA **29 DE JULIO DE 2025** DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PRESENTADO POR LA EMPRESA Y AUTORIZADO POR LA PRESIDENCIA.



MEZQUITAL
DURANGO
2022-2025

**OPERADO
FISMDF**



PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



LICITACIÓN No. PMM-DOP-25-050

ASIMISMO, LA EMPRESA SE COMPROMETE A ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A ESTA FECHA, ESTO ÚLTIMO DE CONFORMIDAD A LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA NOTIFICACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES DE LAS RAZONES POR LAS CUALES SU PROPUESTA NO RESULTÓ GANADORA COMO LO ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE ES FIRMADA POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES A LA MISMA.

POR EL H. AYUNTAMIENTO:

C. MARIA INES SALAS DERAS
JEFE DE LICITACIONES, CONTRATOS
Y SEGUIMIENTO DE OBRA

POR LOS LICITANTES:

C. ING. DANIEL FELIPE MAYRÉN GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

C. ARQ. ERIK JUAN CARLOS MARÍN VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL

INTERTEC ENERGÍA S.A DE C.V.
C. ING. ALFREDO TORRECILLAS HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

